



MUNICIPALIDAD DE MOROCELÍ
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO
TEL. 2718-2066
ADMINISTRACION 2018-2022

SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN DE DOMINIO PLENO

La Suscrita Secretaria Municipal de Morocelí, El Paraíso **CERTIFICA** el Acta que literalmente dice: Acta No. Acta No. **027-2020**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Morocelí, con **Código Institucional 1708001**, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veinte, Presidió el Sr. **Alcalde Municipal Irvin Exaú Rodríguez Maradiaga** y la asistencia de los Regidores por su orden: **Regidor I; Boanerge Alciris Salgado Uclés, Regidor II; Pablo René Pavón Raudales, Regidor III; Lorenzo González Rodríguez, Regidor IV; Jorge René Espinal Mendoza, Regidor V; Alba Sidalía Ponce Ochoa, Regidor VI; Cesar Edgardo Salgado I., Regidor VII; María Magdalena Medina Cruz, Regidor VIII; José Trinidad Hidalgo Ávila, y la presencia del Sr. Santos Wilfredo Maradiaga; Comisionado Municipal y La Secretaria Municipal que da fe**, se desarrolló la siguiente agenda: I...II...III...IV...V...VI...VII...**VIII INFORME DE CATASTRO** El Jefe de Catastro informa que presentó a realizar inspección de un predio de terreno ubicado en **BARRIO EL CENTRO, MOROCELÍ**, solicitando **DOMINIO PLENO**, La Sra. **MARIA ELEDINA SANCHEZ CRUZ**, con Identidad No. 0708-1953-00147, Comerciante, Soltera y de Nacionalidad Hondureña, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: del punto uno (1) al punto dos (2) con rumbo Norte mide nueve punto setenta y cinco (9.75) metros y colinda con Calle de por medio y Roberto Montoya, del punto dos (2) al punto tres (3) con rumbo Este mide veintiséis punto noventa (26.90) metros y colinda con José Trujillo, del punto tres (3) al punto cuatro (4) con rumbo Sur mide ocho punto noventa (8.90) metros y colinda con Matías Ponce, del punto cuatro (4) al punto uno (1) con rumbo Oeste mide veintiséis punto ochenta (26.80) metros y colinda con Julio Estrada, teniendo un área total de doscientos cincuenta punto veinticuatro metros cuadrados (250.24 M²) equivalente a trescientas cincuenta y ocho punto noventa varas cuadradas (358.90 V²) con un valor catastral de treinta y dos mil quinientos treinta y uno con 20/100 centavos

(Lps. 32,531.20), dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro De La Propiedad Hipotecas y Anotaciones preventivas, de la ciudad de Yuscarán, El Paraíso, bajo el asiento N° 81 del tomo 43 reinscrito bajo el asiento N° 64 tomo 75. ...IX...X...**XI. ACUERDOS Y RESOLUCIONES POR TANTO** la Corporación en pleno Acuerda Y Aprueba **CONCEDER DOMINIO PLENO A FAVOR DE LA SRA. MARIA ELEDINA SANCHEZ CRUZ**, previo el pago del 10% sobre el valor catastral Equivalente a tres mil doscientos cincuenta y tres con 12/100 centavos (Lps. 3,253.12), que el interesado hará efectivo en la Tesorería Municipal. Y sin más que tratar se cerró la sesión a las 5:37 p.m.

F y S Alcalde Municipal Irvin Exaú Rodríguez Maradiaga, F Regidor I; Boanerge Alciris Salgado Uclés, F Regidor II; Pablo René Pavón Raudales, F Regidor III; Lorenzo González Rodríguez, F Regidor IV; Jorge René Espinal Mendoza, F Regidor V; Alba Sidalía Ponce Ochoa, F Regidor VI; Cesar Edgardo Salgado Irias, F Regidor VII; María Magdalena Medina Cruz, F Regidor VIII; José Trinidad Hidalgo Ávila, F Y S Secretaria Municipal es conforme.

Extendida en el Municipio de Morocelí, Departamento de El Paraíso, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

SAGRARIO DEL C. ROMERO UCLÉS
F Y S SECRETARIA MUNICIPAL

IRVIN EXAU RODRIGUEZ MARADIAGA
F Y S ALCALDE MUNICIPAL